

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 21 de Agosto de 1951

Núm. 186

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1.50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 54

*Sobre Concursos y Exposiciones
de ganado*

Cumplimentando lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, en Circular núm. 119, en relación con lo prevenido con la celebración de Concursos y Exposiciones de ganado por parte de las Entidades Organizadoras, y que vienen descuidando el cumplimiento de las disposiciones oficiales, que regulan cuanto con citados Certámenes de ganados tiene relación, y a fin de que se subsanen dichas omisiones, se cumplirá:

1.º Que cuantas Entidades (cuquiera que sea su carácter) pretenden organizar Concursos o Exposiciones de ganados, han de sujetarse a las disposiciones vigentes, confeccionando con la debida antelación, el oportuno programa y Reglamento, remitiéndolo por duplicado a la Junta Provincial de Fomento Pecuario, para que lo informe, no sólo en cuanto a su ordenación y contenido, sino en lo referente al interés verdadero que pueda representar el Certamen en la mejora ganadera comarcal, provincial o regional.

2.º No se permitirá la celebración de ningún Certamen ganadero que no esté expresamente autorizado por la Dirección General de Ganadería, sancionándose las infracciones de conformidad con lo ordenado por dicho Centro Directivo en la citada Circular núm. 119.

3.º Los Inspectores Municipales Veterinarios, comunicarán urgentemente a la Jefatura Provincial de Ganadería, cuantas noticias tengan acerca del proyecto de organizar Concursos de ganados en sus demarcaciones respectivas, con tiempo suficiente para poder adoptar en relación con los mismos, las medidas pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Agosto de 1951.

2806

El Gobernador Civil,

CIRCULAR NUMERO 42

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia, en el término municipal de Ponferrada cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Octubre de 1950.

Lo que se publica en este periódico

oficial para general conocimiento.

León, 4 de Agosto de 1951.

2741 El Gobernador civil interino
Félix Buxó

CIRCULAR NUMERO 43

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia en el término municipal de Luyego cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Octubre de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento,
León, 4 de Agosto de 1951.

2742 El Gobernador Civil interino,
Félix Buxó

CIRCULAR NÚM. 44

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia en el término municipal de Lucillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Septiembre de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
León, 4 de Agosto de 1951.

2743 El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Expropiaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (Gaceta del 21) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se intenta; he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Joara, con motivo de la construcción del Trozo 1.º de la Carretera Local de Grajal a Guardo; cuya relación de propietarios rectificada fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 de Junio de 1951 debiendo los interesados a quienes afecta, acudir ante el Alcalde de dicho Municipio a hacer el nombramiento de Perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en cuyo Perito han de concurrir alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación

Forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer el referido nombramiento dentro del plazo de ocho (8) días que la Ley señala, contados desde el día de publicación de este anuncio, o de hacerlo en personal que no reúna los requisitos legales, se les considerará conformes con el que representa a la Administración que lo será el Ayudante de Obras Públicas, don Fernando Mijares Blanco.

León, 16 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos. 2788

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (Gaceta del 21) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se intenta; he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Sahagún, con motivo de la construcción del Trozo 1.º de la carretera local de Grajal a

Guardo; cuya relación de propietarios rectificada fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de Junio de 1951, debiendo los interesados a quienes afecta, acudir ante el Alcalde de dicho Municipio o hacer el nombramiento de Perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en cuyo Perito han de concurrir alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer el referido nombramiento dentro del plazo de ocho (8) días que la Ley señala, contados desde el día de publicación de este anuncio, o de hacerlo en personal que no reúna los requisitos legales, se les considerará conformes con el que representa a la Administración que lo será el Ayudante de Obras Públicas, don Fernando Mijares Blanco.

León, 16 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos. 2789

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Julio de 1951.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
7.228	2.ª	Félix Calderón de Castro	Pedro	Juana	6	Noviembre	1931	Morgovejo	León.
7.229	2.ª	Manuel María Guereña Nava	Eusebio	Lina	21	Diciembre	1921	San Sebastián	Guipúzcoa..
7.230	1.ª	José Luis Alvarez Orallo	Prudencio	María	19	Octubre	1927	Toreno	León
7.231	1.ª	José Mendaña Pérez	Pedro	Manuela	14	Febreao	1917	Santibáñez	Idem.
7.232	2.ª	José María Muguza Astarlea	Santiago	Beatriz	21	Octubre	1932	Eibar	Guipúzcoa
7.233	2.ª	Miguel Gullón Ramos	Maximino	María	3	Marzo	1931	Brime de Sog	Zamora.
7.234	2.ª	Enrique C. Iglesias Bergasa	Enrique	Julia	28	Octubre	1928	Miranda Ebro	León.
7.235	2.ª	Ana María los A. Urgoiti y Bas	José Ecolás	María-Luisa	19	Diciembre	1923	Madrid	Madrid.
7.236	1.ª	Vicente Alonso Lobato	Gabriel	Ventura	24	Octubre	1926	Liñambres	León.
7.237	2.ª	Emilio Viliacorta González	Luis	Felicitas	6	Idem	1928	Cistierna	Idem.
7.238	1.ª	Miguel López Robles	Isidoro	Laudelina	10	Junio	1928	Villaverde	Idem
7.239	1.ª	Ignacio Alonso Alonso	Felipe	María	8	Mayo	1924	Villasimpliz	Idem.
7.240	2.ª	Maurilio-C. Valencia López	José	Tomasa	21	Mayo	1933	Sra. María del Páramo	Idem.
7.241	1.ª	Melquiades Díaz Valdés	Máximo	Isidora	28	Junio	1924	Villayandres	Idem.
7.242	1.ª	Melchor Joaquín P. Matas	Herminio	Marcela	19	Octubre	1923	Cerezal	Idem.
7.243	1.ª	Joaquín Valdeza Valencia	Alipio	María	20	Diciembre	1927	Sama Langreo	Idem.
7.244	1.ª	Elías-Salvador García Miranda	Claudio	Petronila	15	Marzo	1923	Láncara	Idem.
7.245	2.ª	Eduardo Sánchez Nuñez	Eduardo	Martina	6	Mayo	1931	Fuentes de C.	Idem.
7.246	2.ª	Maximino García del Riego	Nicanor	Antonía	11	Febrero	1933	Veguellina de F.	Idem.
7.247	2.ª	Antonio-Carlos F. Lorenzana	Victorino	María	4	Noviembre	1919	Canales	Idem.
7.248	1.ª	Inocencio Gutiérrez Puente		Modesta	21	Septiembre	1910	Navalría	Idem.
7.249	1.ª	Leonides García Castro	Benito	Dolores	29	Enero	1919	Sanfelizmo	Idem.
7.250	2.ª	José Luis Martínez Rodríguez	Paulino	Ascensión	10	Abril	1933	Quintana Raneros	Idem.
7.251	2.ª	Antonio Alvarez García	Juan	Teresa	13	Junio	1910	Villayuste	Idem.
7.252	1.ª	Rafael Bello Díaz	Jesús	Amparo	2	Noviembre	1927	León	Idem.
7.253	2.ª	Tomás Alonso Andrés	Manuel	Saturcina	22	Abril	1925	Villruueva	Idem.
7.254	2.ª	Angel Morán Díez	Bernabé	Agustina	1	Diciembre	1908	León	Idem.
7.255	2.ª	Manuel Díez García	Manuel	Ramona	2	Enero	1907	Santa Lucía	Idem.

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Julio de 1951.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
2 Julio	LE-2.996	Ford	Camión	Público	Público	José Reis Gaspar	Robles Torio	José Llanera Robles	Solana Fenar	León
2 Id.	LE-3.643	Chevrolet	Camión	Público	Público	Laureano Iglesias Fdez.	Trobajo Camino	Honorato Martínez Diez	León	Idem.
2 Id.	LE-1.885	Ford	Turismo	Público	Público	Ambrosio de Prado Mateos	Sahagún	Francisco Sánchez García	Idem.	Idem.
2 Id.	LE-3.780	Terrot-Dijon	Moto	Particular	Particular	Daniel León Murciego	Astorga	Severino Álvarez Falagán	V. Valdeuerna	Idem.
2 Id.	LE-1.640	Ford	Turismo	Particular	Particular	Lorenzo Cabezas Álvarez	Astorga	Pedro Cabezas Fernández	Idem.	Idem.
4 Id.	LE-1.776	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Severino Quintanilla Bayón y Manuel G. Bayón	Idem.	Ibáurico Rodríguez Mateos	León	Idem.
4 Id.	LE-3.704	Idem.	Turismo	Particular	Particular	Hilario Díez González	Idem.	José Geijo Geijo	La Bañeza	Idem.
4 Id.	LU-202	Saurer	Camión	Público	Público	Lázaro Fdez. Fernández	Ponferrada	Rafael Juan Martínez	Madrid	Madrid
5 Id.	O-10.457	Krupp	Camión	Público	Público	Florencio R. Cuadrado	León	Arenio A. Manuel Rguez	Cistierna	León
5 Id.	CA-4.383	Ford	Turismo	Particular	Particular	Francisco Sánchez Puente	Mansilla Mulas	Francisco Rodríguez Rodillo	León	Idem.
5 Id.	LE-3.915	Studebaker	Camión	Público	Público	Miguel Sevilla Aseúso	Sa. Columba Vega	Miguel Blanco López	C. la Valdeuerna	Idem.
10 Id.	M-47.017	Ford	Turismo	Particular	Particular	Francisco Ordás Martínez	Castro Piedad	Domingo F. Castellanos	Villablino	Idem.
11 Id.	M-63.851	Dodge	Camión	Particular	Particular	Serafio Branas Castro	Quintadilla Babia	Compañía P. Molinera y Sares, Sutil María	León	Idem.
11 Id.	M-63.737	Lancia	Turismo	Particular	Particular	Cipriano Rodríguez Arias	Madrid	María Lucas Peña	Madrid	Madrid
11 Id.	SG-868	Motobecane	Moto	Particular	Particular	Fernando Juanos Roda	Idem.	Xosendo Andrés Cabo	Val San Lorenzo	León
11 Id.	VA-5.045	G. M. C.	Camión	Público	Público	Miguel Hernando Muñoz	Laguna Duero	Luis Postigo Alvarez	La Robla	Idem.
13 Id.	LE-3.897	Mack	Camión	Público	Público	Compañía Simón Transportes de Astoria	Bembibre	Domingo Cópez Alonso	León	Idem.
14 Id.	S-4.583	Fort	Camión	Público	Público	Nicanor González Cobos	Segovia	José Díez Arias	Ponferrada	Idem.
14 Id.	AV-675	Chevrolet	Camión	Público	Público	Ladislao Marqués Sánchez	Segovia	Orencio Marqués Gómez	Cabaños Raras	Idem.
19 Id.	LE-3.562	Chevrolet	Camión	Público	Público	Benito Cantón González	Matalobos del Paramo	Paula Vaintnez Villadagos	Matalobos Paramo	Idem.
16 Id.	B-71.681	Ford	Camión	Público	Público	Guillermo de Palleja e Ferrer Vidal	Barcelona	Compañía Simón de Luchadores y Luchadores	San Feliz	Idem.
17 Id.	LU-1.933	Studebaker	Camión	Público	Público	Francisco Alvarez Galán	Arbas Puerto	Leopoldo Alvarez Gutiérrez	Arbas del Puerto	Idem.
17 Id.	LE-2.536	Opel	Turismo	Particular	Particular	Eugenio Lorente Fernández	Arbas Puerto	Luis Simarro Peña	León	Idem.
17 Id.	CU-547	Morris	Camión	Público	Público	Eulogio Crespo Moreno	La Bañeza	Enrique Martínez Cornejo	Astorga	Idem.
17 Id.	MU-9.778	Bedford	Camión	Particular	Particular	Avelino Martínez Ordóñez	Madrid	C. a Minera M. del Sur S. A.	Madrid	Madrid
19 Id.	LE-3.089	Opel	Camión	Público	Público	Manuel González Díez	León	Francisco Sánchez Puente	Mansilla las Mulas	León
19 Id.	H-2.065	Dodge	Camión	Público	Público	Ignacio Escudero Martínez	Piedrafita Babia	Isidoro Cano Bajo	Idem.	Idem.
20 Id.	O-5.725	Peeries	Camión	Público	Público	Segundo Costillas Negrete	León	Turbo Gascador F. M. G.	León	Idem.
23 Id.	LE-3.828	Delage	Camión	Público	Público	Severino Huerga Miguelez	León	Victor Cantón López	Idem.	Idem.
24 Id.	M-69.866	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Milla Schmhilk Iohen	Madrid	Ramiro de Mata Fernández	Idem.	Idem.
26 Id.	O-9.993	Chevrolet	Camión	Público	Público	Angel Pérez García	Reinosa	Antonio Gutierrez Ot. ro.	León	Idem.
27 Id.	SS-11.578	Dodge	Camión	Público	Público	José Irbe Iceta	Fuenterrabia	Pedro Rafael García Blanco	León	Idem.
28 Id.	OR-1.878	Ford	Turismo	Particular	Particular	Jaime Alvarez Martínez	Gijón	Florencio Masia che Sanz	Ponferrada	Idem.
28 Id.	BU-2.116	Studebaker	Camión	Público	Público	Rizardo Vega González	Palacios Sanabria	Francisco Carracedo Santos	La Bañeza	Idem.
28 Id.	VI-2.002	Fiat	Camión	Público	Público	Santiago V. Mirantes	Moral Condado	Jesús Martínez Miguelez	León	Idem.
30 Id.	LE-2.042	Ford	Camión	Público	Público	Basilisa Alvarez Villar	Armunir	Tomás Prieto Villahbre	Destriana	Idem.
30 Id.	M-79.326	Fiat	Camión	Público	Público	Rafael Coullar Zandiguita	Madrid	Abilio Castañón Gutiérrez	León	Idem.
31 Id.	LE-3.656	Stewer	Turismo	Particular	Particular	Gabino Prieto Tagarro	León	Trinitario González Fdez.	Ponferrada	Idem.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Julio de 1951.

Número de matrícula	Precedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant's	Post's					
2 LE-4.234	N	3.ª	Oppe1...	Camión..	2	1.800	2.000	25051-0064	6	17	15031091	50	6 x 18		Pedro Alonso Herrero	León....	León....	S.P.	Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana de Irún n.º A0046253.
23 LE-4.235	N	3.ª	Austin..	Camión..	3	3.500	4.000	3070418	6	23	180599	75	825 x 20		Benjamin Díez Alonso.....	La Vega Boñua	Idem....	S.P.	Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana de Bilbao n.º 237-15.
24 LE-4.236	N	2.ª	Renault.	Turismo	4	560	400	25.577	4	7	1483233	28	135 x 400		Santiago Eguea. Viñuela...	Santa Lucía...	Idem....	P.	Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana de Irún n.º A0064769.
24 LE-4.237	R	3.ª	Studebaker	Camión..	3	2.300	3.500	6.038	6	20	ER6V3637	75	34 x 7		Esteban Alvarez Alvarez...	León....	Idem....	S.P.	Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Aire n.º 247 del bastidor y el motor procede del M-17838.

León, 3 de Agosto de 1951.—El Ingeniero jefe, (ilegible)

2680

Administración municipal

Ayuntamiento de Castroalbón

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince días, el padrón general para el cobro de arbitrios sobre el consumo de carnes, bebidas y demás impuestos municipales, cuyo importe se destina a cubrir el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento del año actual.

Se advierte que las cédulas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra ellas dentro del plazo indicado, quedando decretada automáticamente la fiscalización contra los reclamantes, los que pagarán a resultas de las mismas y con sujeción a las Ordenanzas en vigor.

Castroalbón, 10 de Agosto de 1951.
—El Alcalde, Teodoro Balboa. 2768

Ayuntamiento de Cabrereros del Rio

Eu la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1949 y 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Cabrereros, a 7 de Agosto de 1951.—
El Alcalde, Lino Liébana. 2769

ANUNCIO PARTICULAR

Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de Enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 2 de Septiembre y hora de las once de la mañana en la Casa del Consejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Advirtiendo que si en dicho día no se reuniesen número de partícipes que representen la mayoría de votos, se suspenderá la sesión, quedando convocados de nuevo para el día tres del mismo, a la misma hora y sitio, y en cuya sesión será válidos todos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes que asistan.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 14 de Agosto de 1951.—El Presidente, Gonzalo Pérez.
2800 Núm. 769.—50,05 ptas.